

#### **ACUERDO DE JUNTA**

ACUERDO: 08

Elaboración: 02-01-2012

Paginas:

# ACUERDO DE JUNTA No. 08

### NOVIEMBRE 23 DE 2021

"Por el cual se aprueba una modificación en el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2021"

La Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA Q, en uso de sus facultades constitucionales y legales emanadas del Decreto reglamentario 1876 de 1994, de la ley 100 de 1993, modificado y sustituido parcialmente en lo relacionado a ajustes a la conformación de la Junta Directiva y el Decreto 785 de 2.005 y el Decreto 115 del 1996, y

#### CONSIDERANDO

Que la empresa Social del Estado del orden territorial, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene la función de prestar los servicios del nivel uno (1) de atención a los usuarios del Sistema en esta localidad;

Que se requiere hacer una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos Generales, por lo cual se requiere modificar el presupuesto de la vigencia 2021.

Que la ESE suscribió con la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO convenio interadministrativo 058 de 2021, cuyo objeto es: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO – EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y CONCURRENCIA", Por valor de SESENTA MILLONES PESOS (\$60.000.000).

Considerando lo anterior, se hace necesario aumentar algunos rubros del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA.

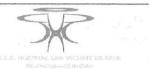
Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL para que lleve a cabo la adición presupuestal necesarios en la vigencia 2021

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la adición presupuestal así.

1/8



### ACUERDO DE JUNTA

ACUERDO: 08

Elaboración: 02-01-2012

Paginas:

	_	_	_	_	-
INI	C	D	_	c	റ
IN	u	м		J	u

11 02 06

**Transferencias Corrientes** 

11 02 06 006

Transferencias de Otras entidades del Gobierno

General

11 02 06 006 06

Otras Unidades de Gobierno

60.000.000.00

#### GASTOS

21	1	01	

Planta de Personal Permanente

211 0101

Factores Constitutivos de Salario

211 0101 00102

Horas extras \*Dominicales \*Festivos

3.000.000.00

212 02

Adquisición Diferentes Activos

212 0201

Materiales y Suministros

212 0201 00304

Papelería y Útiles de Escritorio

2.500.000,00

212 0202 009

Servicios para la comunidad\*Sociales

Y

Personales

212 0202 009002

Honorarios Personal Asistencial

10.000.000.00

215

Gastos de Comerc y Producción

215 0103

Otros Servicios Transportables (Excepto Productos Metálicos,

Maquinaria y Equipo)

215 0103 001

Medicamentos (Productos Farmacéuticos)

25.000.000,00

215 0103 003

Materiales Médico Quirúrgico

14.500.000,00 \$

215 0103 005

Material Laboratorio

\$ 2.000.000,00

215 0103 006

Material para Odontología

\$ 3.000.000,00

Total Adición

60.000.000,00

ARTICULO 3° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Filandia Quindío a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2021

Presidente

Secretario

### ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA NIT. 890001098

ADICION PRESUPUESTAL No. 11

Pág. 1

Fecha:

23/11/2021

Dependencia: 008 - ADMINISTRACION

Concepto:

APROBACION MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Doc.Soporte: XICHERCIA NO BADICION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 058

Ordenador:

ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ

CODIGO	ARTICULO	VALOR
11020600606 01	DEPARTAMENTO	60,000,000.00
	Total Adición:	60,000,000.00

## ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-FILANDIA NIT. 890001098

ADICION PRESUPUESTAL No. 12

Pág. 1

Fecha:

23/11/2021

Dependencia: 008 - ADMINISTRACION

Concepto: APROBACION MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Doc.Soporte: XICHENCIA NOS BADICION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 058 APROBACION MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Ordenador:

ALFONSO ECHEVERRI GUTIERREZ

CODIGO	ARTICULO	VALOR
211 0101 00102	HORAS EXTRAS* DOMINICALES* FESTIVOS Y RECARGOS	3,000,000.00
212 0201 00304	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	2,500,000.00
212 0202 009002	HONORARIOS PERSONAL ASISTENCIAL	10,000,000.00
215 0103 001	MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	25,000,000.00
215 0103 003	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	14,500,000.00
215 0103 005	MATERIAL PARA LABORATORIO	2,000,000.00
215 0103 006	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	3,000,000.00
	Total Adición:	60,000,000.00